



INFORME RESULTADOS GLOBALES ENCUESTA COVID-19

INFORME GLOBAL RESULTADOS ENCUESTA COVID-19

1. ENCUESTA

La encuesta con un total de 9 secciones y 35 preguntas, que se enumeran a continuación:

1. Presentación y protección de datos
2. Datos básicos de la empresa (5 preguntas)
3. Trabajadores (2 preguntas)
4. Deuda de los touroperadores (5 preguntas)
5. Restauración (10 preguntas)
6. Reanudación de la actividad (5 preguntas)
7. Ayuda de las administraciones públicas (8 preguntas)
8. Sugerencias
9. Agradecimiento

Podrá encontrar capturas de pantalla de la encuesta al final del informe, en el apartado “3. Anexo”.

El período en el que la encuesta estuvo abierta para recibir respuestas fue de una semana, desde las 12:00 horas del 4 de mayo de 2020 hasta las 12:00 horas del 11 de mayo.

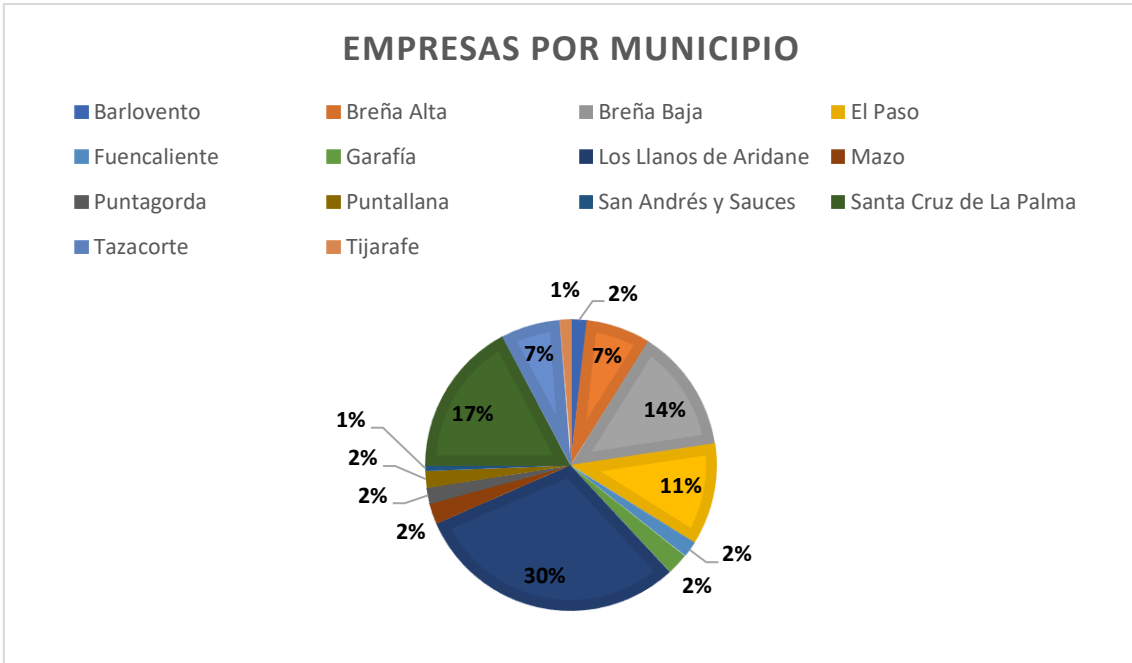
Las encuestas se realizaron principalmente a través de la plataforma Google Forms, mientras que para aquellas empresas asociadas que no podían hacerlo de esta manera, se procedió a realizar entrevista telefónica, leyendo el entrevistador las preguntas y opciones y rellenando la información según la respuesta del entrevistado.

Al momento de cerrar la encuesta, habían respondido 166 empresas. De ellas, 20 no son asociadas al CIT Tedote. Por lo tanto, del total de 209 empresas que forman parte de nuestra asociación, han respondido el casi el 69,85% de éstas (146 empresas).

2. RESULTADOS

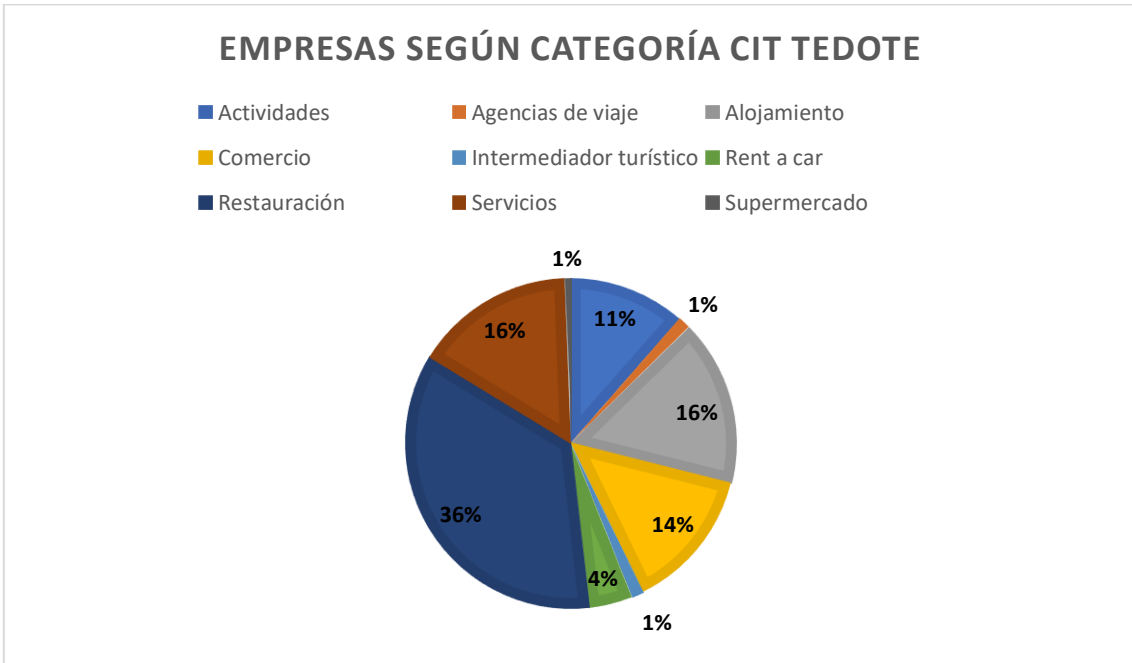
Distribución de los establecimientos encuestados por municipios

El 30% de empresas que han participado en la encuesta se encuentra en el municipio de Los Llanos de Aridane. El siguiente municipio en el que más empresas han participado es Santa Cruz de La Palma, que representa el 17% del total. Destacan también el 14% de empresas que dadas de alta en el municipio de Breña Baja y el 11% de El Paso.



Empresas según categorías del CIT Tedote

El 36% de las empresas encuestadas pertenecen a la categoría “restauración”. La siguiente categoría que más destaca es “alojamiento” con un 16% del total, seguidas de la opción “servicios” con un 16%, comercio con un 14% y actividades con el 11%.

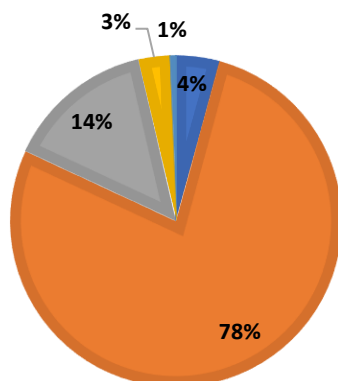


Tipos de empresa según número de trabajadores

Casi cuatro quintas partes de las empresas encuestadas (el 78%) pertenecen a la categoría “microempresa” (1 a 10 trabajadores). La siguiente categoría que más destaca es “pequeña empresa”, que representa un 14% del total.

EMPRESAS SEGÚN NÚMERO DE TRABAJADORES

- Autónomos (0 trabajadores)
- Microempresa (<10 trabajadores)
- Pequeña empresa (<50 trabajadores)
- Mediana empresa (<250 trabajadores)
- Gran empresa (>250 trabajadores)

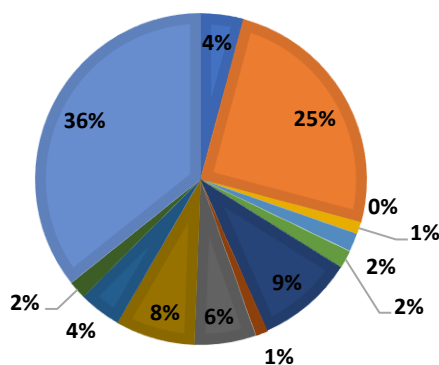


Número de trabajadores afectados por ERTE

Un 4% de los encuestados son autónomos sin trabajadores asalariados. Del restante 96% de empresas con trabajadores asalariados, el 25% no ha realizado ERTE a sus trabajadores, mientras que el 36% ha realizado ERTE a toda su plantilla. Un 9% de las empresas lo ha realizado a entre el 41 y el 50% de sus trabajadores y un 8% lo ha realizado a entre el 71 y el 80% de sus empleados. De los 2249 trabajadores con los que contaba el total de empresas encuestadas antes de la declaración del estado de alarma, el 57% se ha visto afectado por ERTE.

PLANTILLA AFECTADA POR ERTE

- Autónomos
- Sin ERTE
- 0-10%
- 11-20%
- 21-30%
- 31-40%
- 41-50%
- 51-60%
- 61-70%
- 71-80%
- 81-90%
- 91-99%
- Toda la plantilla



RELACIÓN CONTRACTUAL CON TOUROPERADORES

El 75% de las empresas encuestadas no mantienen relación contractual con touroperadores. Del 25% que sí, un 19% lo hace con 2 o más touroperadores, mientras que un 6% lo hace con 1 touroperador. Las empresas que han participado en la encuesta nombran entre los touroperadores con los que mantienen relación a los siguientes: TUI y sus distintas filiales por países, Alltours, FTI, DTS, Trendtours, Primera Group, Travelco Nordic y sus filiales (Bravo Tours, Sol Resort, etc.), Schauinsland, Der Touristik Group y sus filiales (DerTour), W2M (World 2 Meet), Hotelbeds, Sundio/Sunweb, El Corte Inglés, Itaka, Kras, Classic Collection, SAGA, etc .

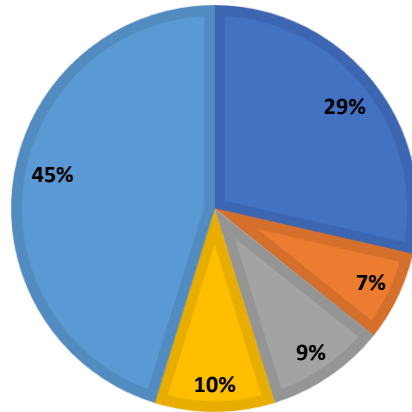


Deuda de los touroperadores

Del anterior 25% de empresas que tienen relación contractual con touroperadores, el 29% de ellas no tienen deuda por parte de los touroperadores, mientras que el 71% restante sí que la tiene. Ese 71% lo conforma un 45% de empresas a los que los touroperadores le deben más de 10000€, un 10% al que le deben entre 5001 y 10000€, un 9% al que le deben entre 2001 y 5000€ y un 7% al que le deben 2000€ o menos.

DEUDA DE LOS TOUOPERADORES

■ Sin deuda ■ Hasta 2000€ ■ Entre 2001 y 5000€ ■ Entre 5001 y 10000€ ■ Más de 10000€

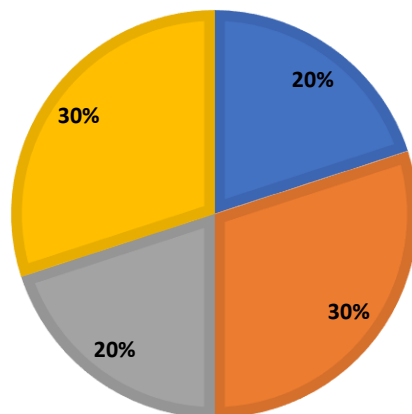


Antigüedad de las facturas pendientes

Del anterior 71% que sí tiene deuda con touoperadores, un 30% tiene facturas pendientes con una antigüedad de 61 y 90 días. El mismo porcentaje (30%) se da en las facturas con una antigüedad de más de 120 días. Mientras tanto, tanto las facturas con una antigüedad igual o inferior a 60 días como las de entre 91 y 120 días representan cada una un 20% del total.

ANTIGÜEDAD DE LAS FACTURAS PENDIENTES

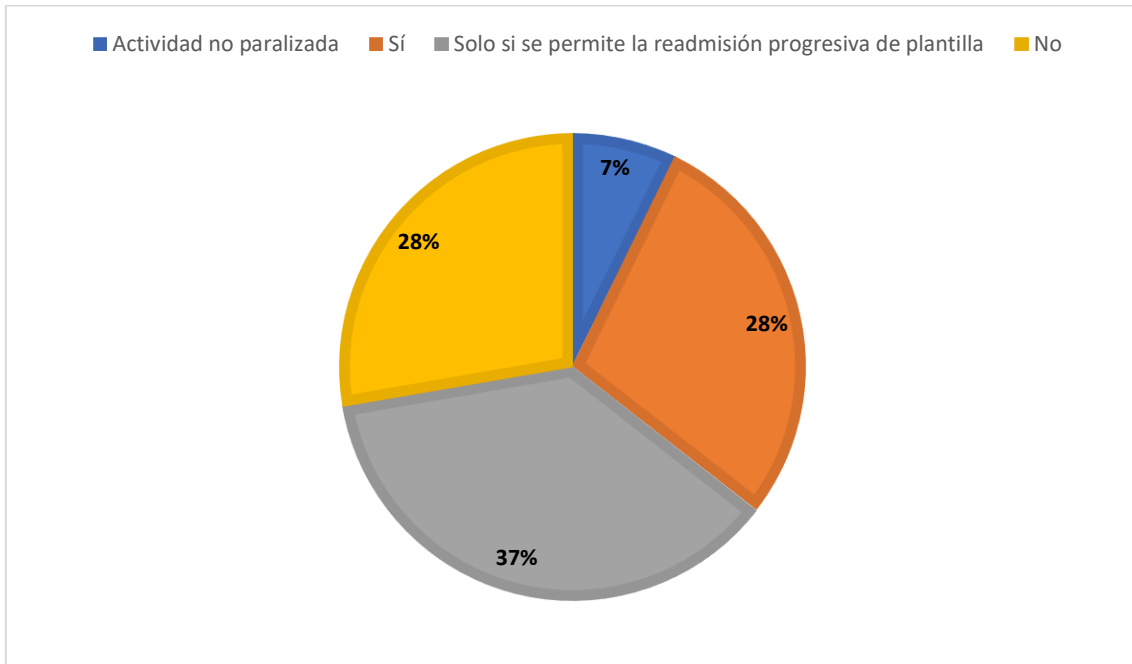
■ 60 días o menos ■ Entre 61 y 90 días ■ Entre 91 y 120 días ■ Más de 120 días



REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD

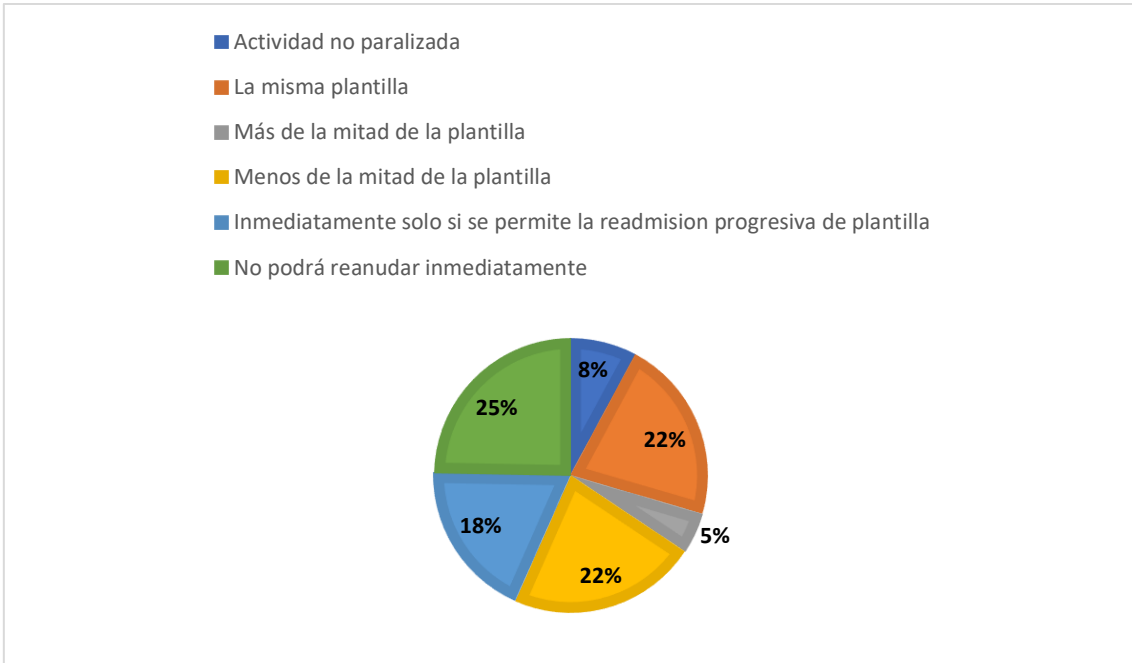
Empresa en condiciones aceptables para reanudar la actividad

El 7% de las empresas encuestadas no vio paralizada su actividad durante el estado de alarma. Del restante 93% que sí lo hizo, el 37% considera que estará en condiciones aceptables para reanudar su actividad solo si se permite la readmisión progresiva de la plantilla. El 28% considera que sí está en condiciones aceptables para retomar su actividad, mientras que el mismo porcentaje (28%) considera que no lo está.



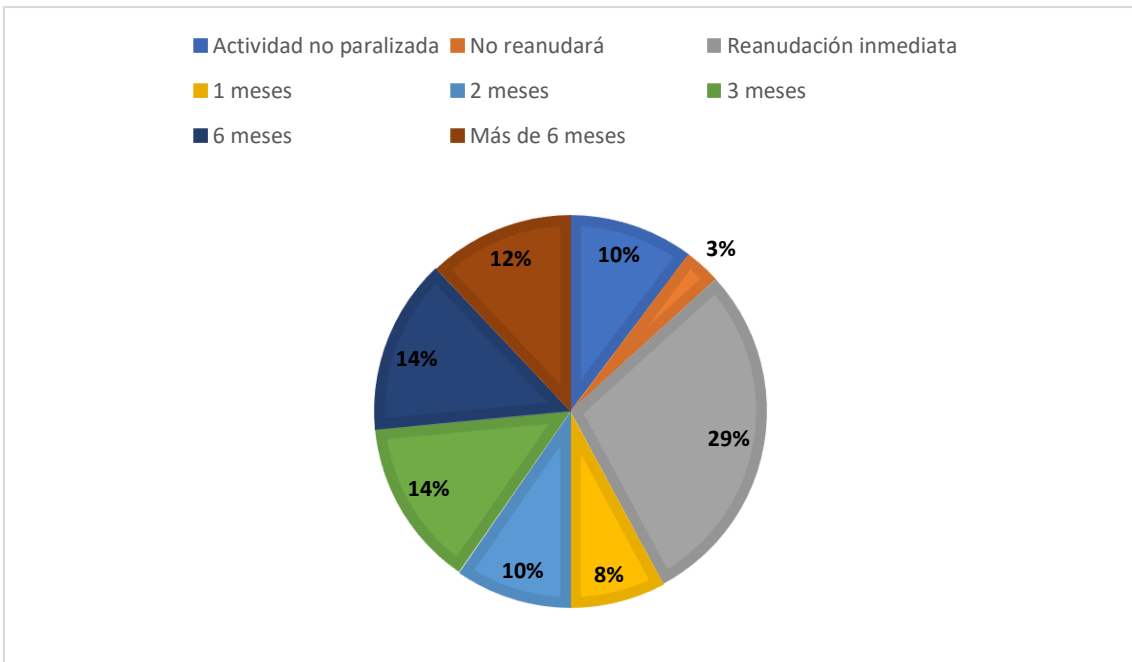
Trabajadores que podrá readmitir inmediatamente

El 8% de las empresas encuestadas no ha visto paralizada su actividad. El restante 92% que sí lo hizo lo conforma un 25% de empresas que considera que no podrá reanudar inmediatamente, un 22% que podría reincorporarse inmediatamente con el total de su plantilla, otro 22% que podría hacerlo con menos de la mitad de su plantilla, un 18% que sólo reanudaría inmediatamente si se permitiera la readmisión progresiva de plantilla y un 5% que reanudaría inmediatamente con más de la mitad de la plantilla.



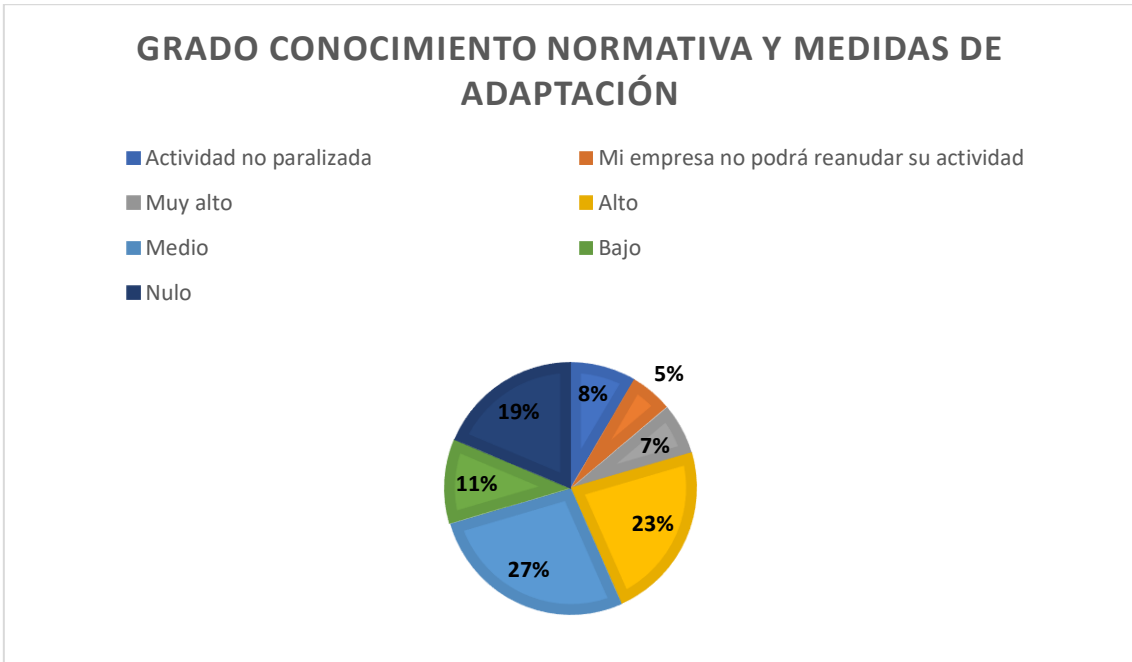
Tiempo estimado para la reanudación de la actividad

Un 10% de las empresas encuestadas no vio paralizada su actividad. El restante 90% que sí lo hizo engloba a un 29% que reanudará inmediatamente, un 14% que lo hará en 3 meses, otro 14% que necesitaría 6 meses, un 12% que tardaría más de 6 meses, un 10% que estima 2 meses, un 8% que reanudaría en 1 mes y un escaso 3% que considera que no reanudará la actividad.



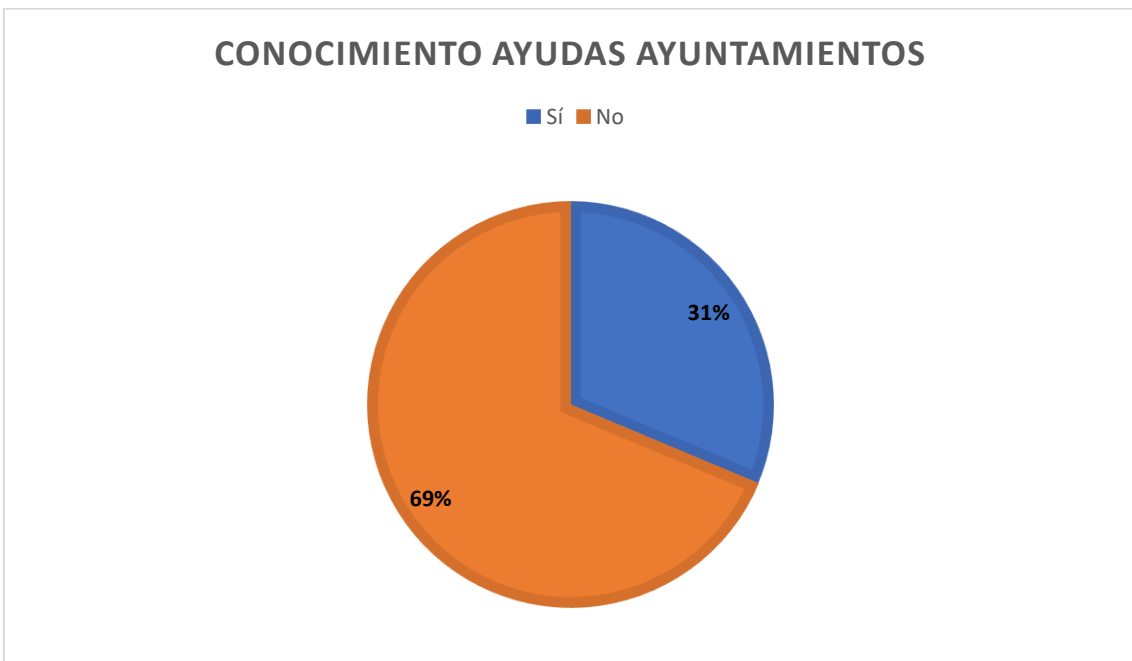
Grado de conocimiento de la normativa y las medidas de adaptación a seguir en caso de reanudación de la actividad

Un 8% de las empresas encuestadas no ha visto paralizada su actividad. Del restante 92%, un 5% no podrá reanudar su actividad, un 27% tiene un nivel de conocimiento, un 23% alto, un 19% nulo, un 11% considera que su nivel de conocimiento es bajo y un 7% lo considera muy alto.



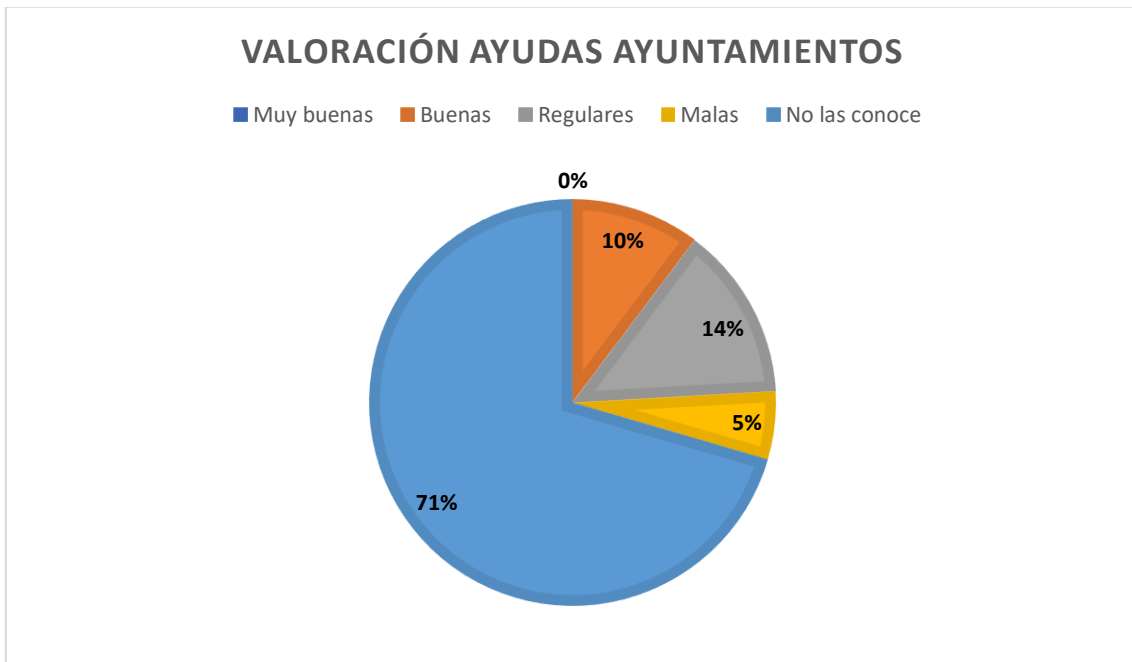
Conocimiento de las ayudas que pone a disposición el Ayuntamiento en el que está dada de alta la empresa

El 31% de las empresas encuestadas conoce las ayudas que pone a disposición el ayuntamiento en el que se encuentra dada de alta su empresa. El restante 69% no las conoce.



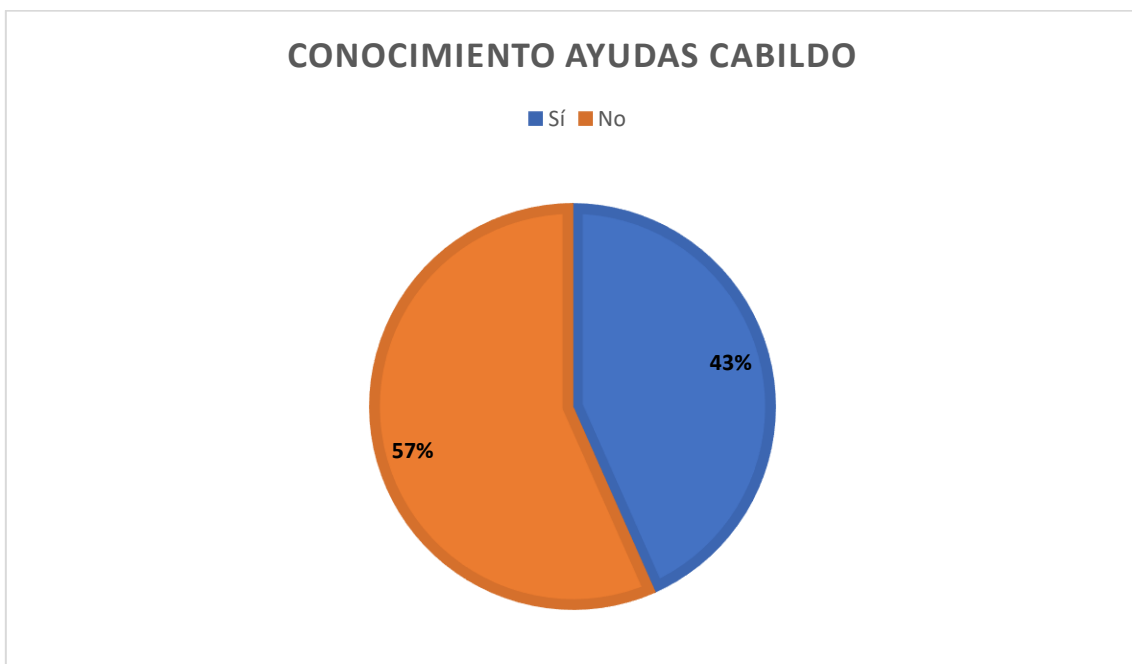
En caso de conocerlas, valoración de las ayudas que pone a disposición el Ayuntamiento en el que está dada de alta la empresa

Mientras el 71% de los encuestados no conoce las ayudas que pone a disposición el ayuntamiento en el que se encuentra dada de alta su empresa, entre el restante 29% que sí lo hace, el 14% las considera regulares, el 10% buenas y el 5% malas.



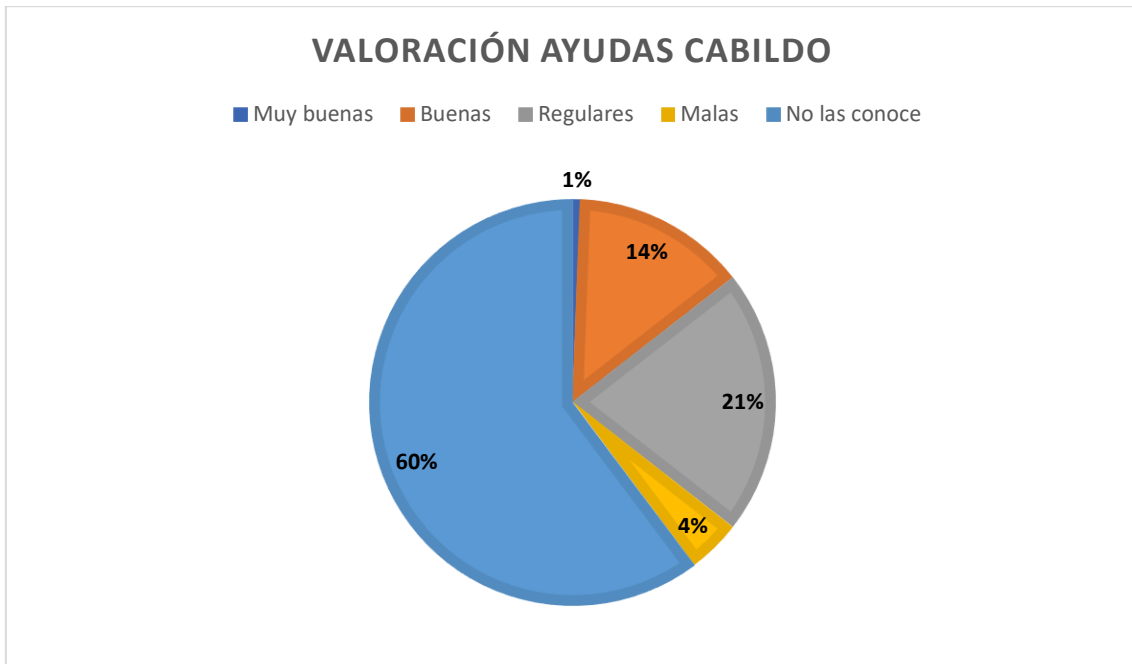
Conocimiento de las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma

El 43% de los encuestados conoce las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma. El restante 57% no las conoce.



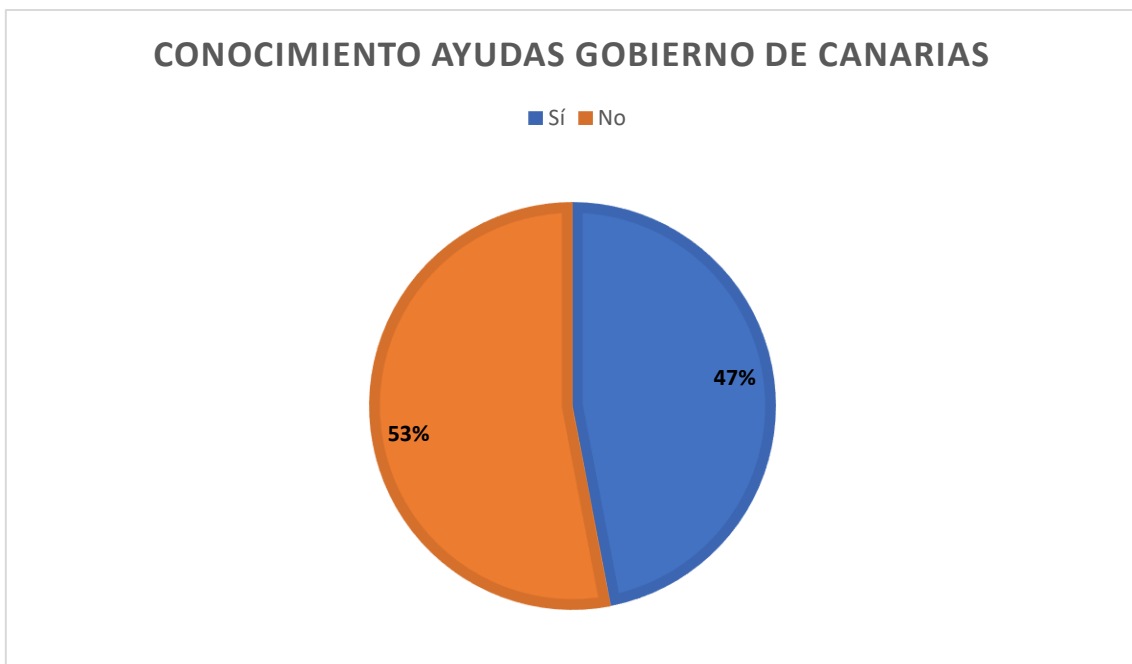
En caso de conocerlas, valoración de las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma

Mientras el 60% de los encuestados no conoce las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma, entre el restante 40% que sí lo hace destaca el 21% que las considera regulares, el 14% que las considera buenas, un 4% al que le parecen malas y un 1% que las considera muy buenas.



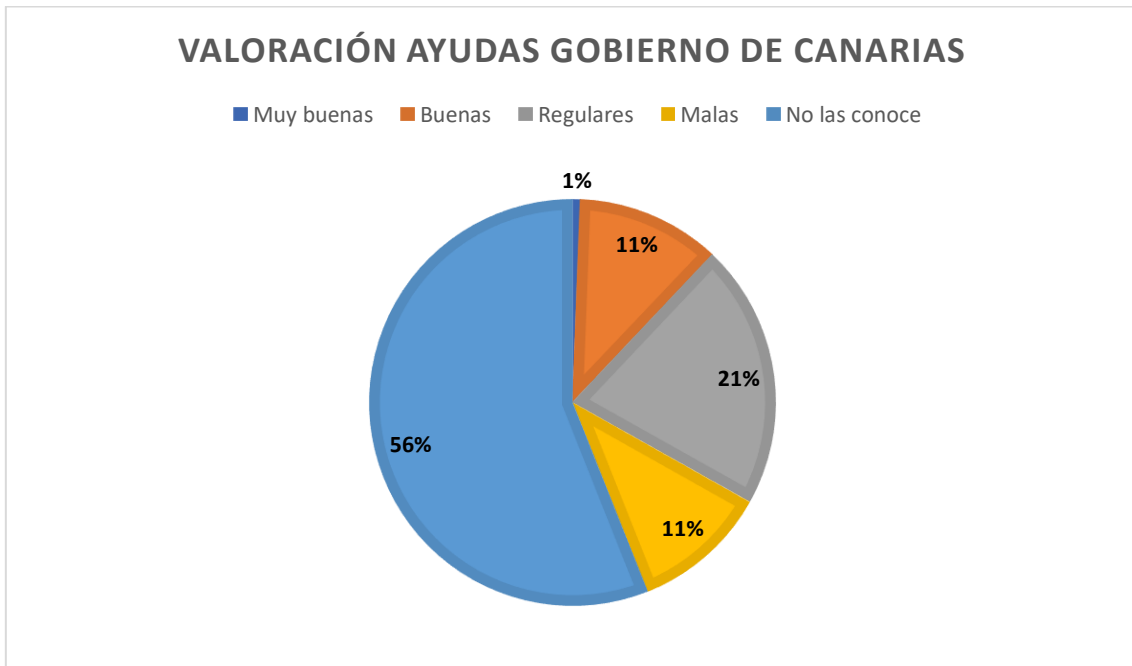
Conocimiento de las ayudas que pone a disposición el Gobierno de Canarias

El 47% de los encuestados conoce las ayudas que pone a disposición el Gobierno de Canarias. Algo más de la mitad, el 53%, no las conoce.



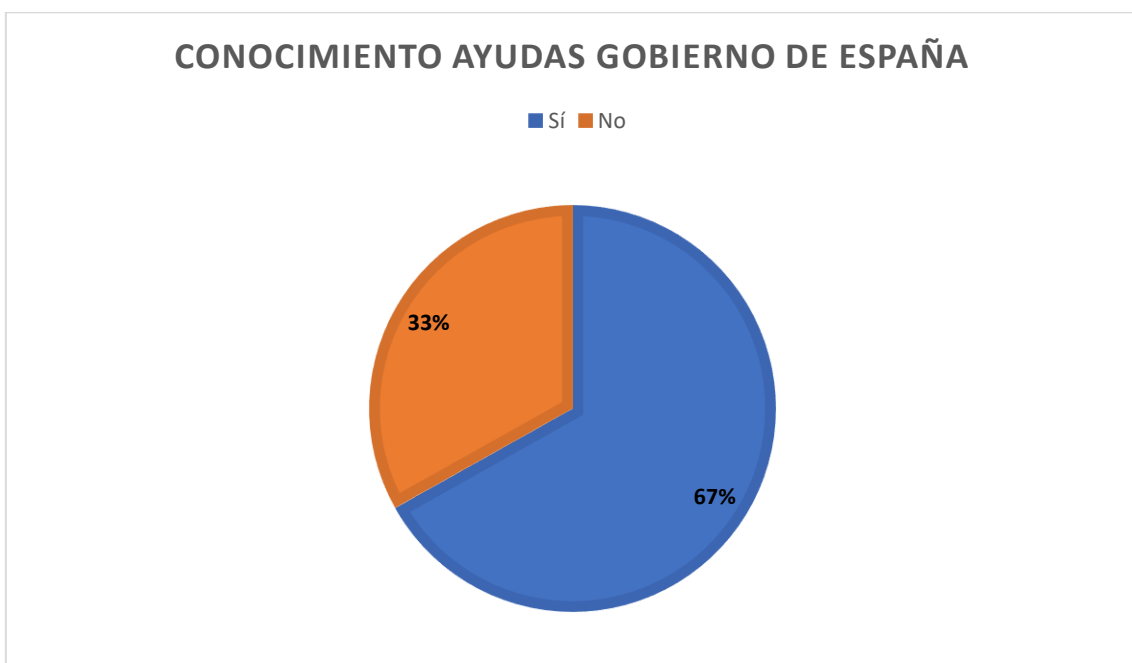
En caso de conocerlas, valoración de las ayudas que pone a disposición el Gobierno de Canarias

Mientras algo más de la mitad de los encuestados (el 56%) no conoce las ayudas que pone a disposición el Gobierno de Canarias, entre el restante 44% que sí lo hace, destaca el 21% que las considera regulares. El 11% las considera buenas y otro 11% las considera malas, mientras solo un 1% las considera muy buenas.



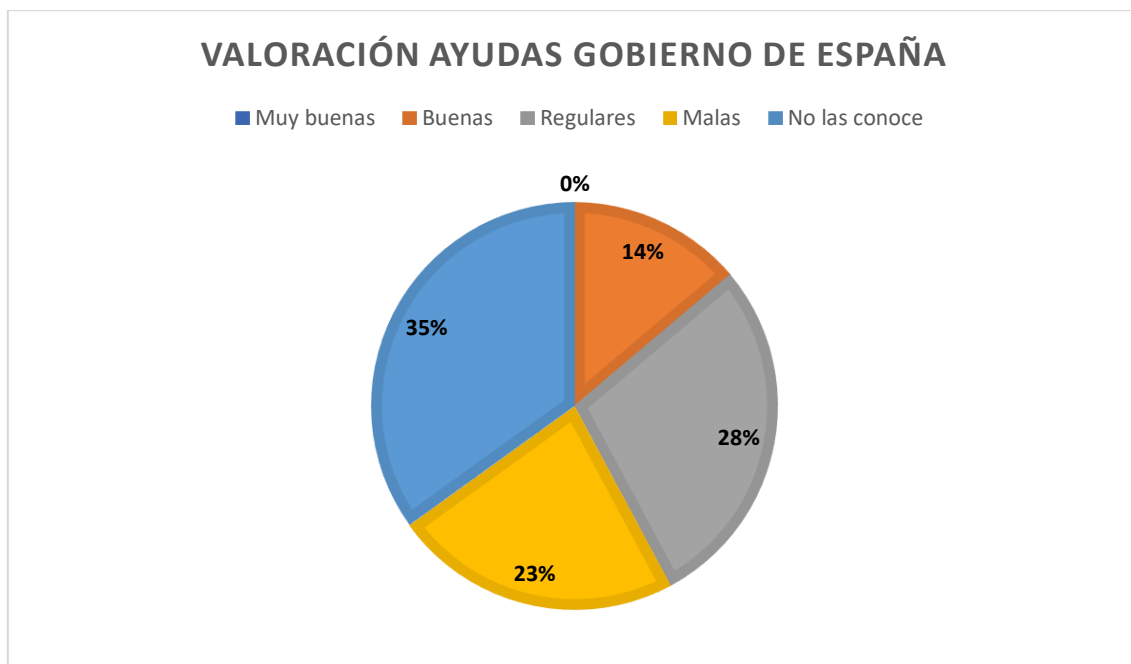
Conocimiento de las ayudas que pone a disposición el Gobierno de España

El 67% de las empresas encuestadas conoce las ayudas que pone a disposición el Gobierno de España, mientras el restante 33% no las conoce.



En caso de conocerlas, valoración de las ayudas que pone a disposición el Gobierno de España

El 35% de los encuestados no conoce las ayudas que pone a disposición el Gobierno de España. El restante 65% lo conforma un 28% que las considera regulares, un 23% que las considera malas y un 14% que las considera buenas.



3. ANEXO

Sección 1: Presentación y protección de datos

Encuesta efectos covid-19

CIT Tedote - ASDETUR La Palma

Encuesta efectos Covid-19

CIT Tedote - ASDETUR La Palma lanzan esta encuesta para conocer la situación de las empresas asociadas y no asociadas relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico, los efectos que la crisis provocada por la pandemia covid-19 ha supuesto para éstas y el grado de conocimiento de las medidas a desarrollar para retomar su actividad.

Le agradeceríamos su participación para así poder conocer con más detalle la coyuntura actual y trasladarla a las instituciones que corresponda.

Datos recabados y tipo de legitimación

De acuerdo con el artículo 4.11 del RGPD 679/2016 y el artículo 6.1 de LOPDGDD3/2018, los datos recabados del interesado vienen legitimados por el consentimiento otorgado al solicitar la información. Los datos solicitados son los necesarios para dar la información pedida.

En caso de realizar una comunicación, ésta viene amparada por el artículo 21.2 de la LSSI-CE 34/2002 y podrá ser revocada la autorización en cualquier momento por el interesado de acuerdo con el artículo 22 de la misma ley.

Los interesados tienen derecho a solicitar del responsable el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo, así como a la portabilidad de dichos datos, enviando la solicitud al correo gerencia@lapalmacit.com

[Siguiente](#)

Sección 2: Datos básicos de la empresa

Datos básicos de la empresa

Nombre de la empresa

Tu respuesta _____

CIF

Tu respuesta _____

Municipio del domicilio fiscal de la empresa

Elige ▼

Tipo de actividad

Escoja solo una opción. Si su empresa no se ajusta a ninguno de los tipos, utilice la opción "Otro:"

- Actividades de ocio activo
- Agencias de viaje
- Alquiler de coches
- Alojamiento
- Comercio
- Intermediador turístico
- Restauración
- Servicios
- Supermercados
- Otro: _____

Continúa en la siguiente página

Si su actividad es alojativa, escoja el tipo de alojamiento:

Escoja solo una opción. Si la actividad de su empresa no es alojativa, escoja la primera opción

- La actividad de mi empresa no es alojativa
- Hotel
- Hotel Urbano
- Hotel rural
- Hotel emblemático
- Apartamentos
- Villa
- Casa rural
- Casa emblemática
- Vivienda vacacional

[Atrás](#)

[Siguiete](#)

Sección 3: Trabajadores

Encuesta efectos Covid-19

Trabajadores

Número de trabajadores antes de la declaración del estado de alarma

Tu respuesta

Número de trabajadores afectados por ERTE

Tu respuesta

Atrás

Siguiente

Sección 4: Deuda con touroperadores

Deuda con touroperadores

Si su empresa mantiene una relación contractual con uno o varios touroperadores, por favor, responda a las siguientes preguntas. En caso negativo, escoja siempre la primera opción.

¿Con cuántos touroperadores tiene relación contractual su empresa?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no tiene relación contractual con ningún touroperador
- Un (1) touroperador
- 2 o más touroperadores

Escriba los nombres del / de los touroperador / es.

Escoja solo una opción. Utilice para ello la opción "Otro:"

- Mi empresa no tiene relación contractual con ningún touroperador
- Otro: _____

¿Algún touroperador tiene deuda con su empresa?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no tiene relación contractual con ningún touroperador
- Sí
- No

Continúa en la siguiente página

Si algún touroperador tiene deuda con su empresa, ¿en qué rango se sitúa?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no tiene relación contractual con ningún touroperador
- Mi empresa tiene relación contractual con uno o varios touroperadores pero ninguno tiene deuda con mi empresa
- Hasta 2000€
- Entre 2001 y 5000€
- Entre 5001 y 10000€
- Más de 10000€

Si algún touroperador tiene deuda con su empresa, ¿qué antigüedad tienen las facturas pendientes?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no tiene relación contractual con ningún touroperador
- Mi empresa tiene relación contractual con uno o varios touroperadores pero ninguno tiene deuda con mi empresa
- 60 días o menos
- Entre 61 y 90 días
- Entre 91 y 120 días
- Más de 120 días

[Atrás](#)

[Siguiete](#)

Sección 5: Restauración

Restauración

Si su empresa no pertenece al sector de la restauración, seleccione siempre la primera opción.

¿Ha abierto su establecimiento a puerta cerrada antes de que se desconvoque el estado de alarma?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

Si su establecimiento ha abierto a puerta cerrada antes de que se desconvoque el estado de alarma, ¿qué servicios está ofreciendo?

Si oferta tanto recogida en el establecimiento como entrega a domicilio, puede marcar ambas respuestas.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Mi empresa no ha abierto a puerta cerrada
- Servicio de recogida en el establecimiento (take away)
- Servicio de entrega a domicilio

¿Piensa abrir su establecimiento después de que se desconvoque el estado de alarma?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- Solo si se permite la readmisión progresiva de la plantilla afectada por ERTE
- No

Continúa en la siguiente página

¿Considera que el servicio de recogida en el establecimiento (take away) podría facilitar la reanudación de la actividad de su empresa?

Ecoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

¿Dispone de servicio de recogida en el establecimiento (take away)?

Ecoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

¿Considera que el servicio de reparto a domicilio podría facilitar la reanudación de la actividad de su empresa?

Ecoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

¿Dispone de servicio de entrega a domicilio?

Ecoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

Continúa en la siguiente página

¿Su establecimiento dispone de terraza?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Sí
- No

Si su establecimiento dispone de terraza, ¿con cuántas mesas cuenta?

Escoja solo una opción. Escriba la cantidad en la opción "Otro."

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Mi establecimiento no dispone de terraza
- Otro: _____

¿Cuál es el mínimo de mesas con el que su empresa podría cubrir costes?

Escoja solo una opción. Escriba la cantidad en la opción "Otro."

- Mi empresa no pertenece al sector de la restauración
- Mi establecimiento no dispone de terraza
- Otro: _____

[Atrás](#)

[Siguinte](#)

Reanudación de la actividad

¿Considera que su empresa está en condiciones aceptables para reanudar la actividad?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no ha visto paralizada su actividad
- Sí, mi empresa está en condiciones aceptables para reanudar la actividad
- Sí, pero solo si se permite la readmisión progresiva de la plantilla afectada por ERTE
- No, mi empresa no está en condiciones aceptables para reanudar la actividad

En el caso de reanudar la actividad inmediatamente tras la desconvocatoria del estado de alarma, ¿qué cantidad de trabajadores considera que podrá mantener?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no ha visto paralizada su actividad
- Mi empresa no podrá retomar la actividad inmediatamente tras la desconvocatoria del estado de alarma
- Menos de la mitad de la plantilla anterior a la declaración del estado de alarma
- Más de la mitad de la plantilla anterior a la declaración del estado de alarma
- La misma plantilla anterior a la declaración del estado de alarma
- Mi empresa sólo podrá reanudar la actividad si se permite la readmisión progresiva de la plantilla afectada por ERTE

Continúa en la siguiente página

Si considera que su empresa puede reanudar la actividad, pero no inmediatamente, ¿cuánto tiempo estima que sería necesario para ello?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no ha visto paralizada su actividad
- Mi empresa puede retomar la actividad inmediatamente
- 1 mes
- 2 meses
- 3 meses
- 6 meses
- Más de 6 meses

Si considera que su empresa puede reanudar la actividad, ¿cuál es su grado de conocimiento sobre la normativa y las medidas de adaptación necesarias?

Escoja solo una opción.

- Mi empresa no ha visto paralizada su actividad
- Mi empresa no podrá reanudar su actividad
- Mi empresa podrá reanudar su actividad pero no conozco la normativa ni las medidas de adaptación necesarias
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy alto

En el caso de que su empresa no se encuentre en condiciones aceptables para reanudar su actividad, ¿cuál es su principal dificultad?

Escoja solo una opción. Escriba su principal dificultad en la opción "Otro:"

- Mi empresa no ha visto paralizada su actividad
- Mi empresa podrá reanudar la actividad
- Otro: _____

[Atrás](#)

[Siguiete](#)

Ayuda de las Administraciones Públicas

¿Conoce las ayudas que pone a disposición su Ayuntamiento?

Escoja solo una opción.

- Sí
- No

Si conoce las ayudas que pone a disposición su Ayuntamiento, ¿cómo las valoraría?

Escoja solo una opción.

- No conozco las ayudas que pone a disposición mi ayuntamiento
- Malas
- Regulares
- Buenas
- Muy buenas

¿Conoce las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma?

Escoja solo una opción.

- Sí
- No

Si conoce las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma, ¿cómo las valoraría?

Escoja solo una opción.

- No conozco las ayudas que pone a disposición el Cabildo de La Palma
- Malas
- Regulares
- Buenas
- Muy buenas

Continúa en la siguiente página

Sección 8: Sugerencias

Sugerencias

Aprovechamos la ocasión para invitarle a compartir no nosotros cualquier sugerencia o idea que pueda considerar interesante para intentar paliar la coyuntura actual y futura generada como consecuencia de la pandemia del covid-19. Muchas gracias.

Escriba aquí su idea o sugerencia:

Tu respuesta

Atrás

Siguiente

Sección 9: Agradecimiento

Muchas gracias por su tiempo

Los resultados de esta encuesta serán de gran ayuda para conocer con más detalle la coyuntura actual e intentar tomar la mejores decisiones posibles para hacerle frente, siendo clave para ello su inestimable colaboración.

Atrás

Enviar